SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN CAS Nº 103-2019-SENASA-SEDECENTRAL

Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de: Un (01) Especialista en Seguridad Radiológica y Operaciones

GENERALIDADES

(EN 1.05 objeto de la convocatoria

¹
⁰B

Contratar los servicios de Un (01) Especialista en Seguridad Radiológica y Operaciones

2. Dependencia - Unidad Orgánica

DIRECTO roficina/Centros de Diagnóstico y Producción - Unidad de los Centros de Producción de Moscas de la Fruta.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Gestión de Recursos Humanos

4. Base legal

a. Ley Nº 30879, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el ejercicio fiscal 2019.

Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la información pública

Pecreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por Ley Nº 29847, Ley que stablece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto 1057 y otorga derechos laborales.

d. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.

Procedimiento de Selección para Contratación Administrativa de Servicios. (Disponible en página web del SENASA)

- f. Ley N° 29973, Ley general de la persona con discapacidad.
- g. Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.
- h. R.M. Nº 124-2018-TR, que aprueba el manual de usuario del aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales.
- i. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

DIRECTOR

SENASA

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Experiencia:	- Experiencia general: 4 años
Se computa desde el egreso de la formación correspondiente. Presentar constancia de egresado en la etapa curricular, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el Diploma de Bachiller o Título.	- Experiencia específica (en el sector público o privado realizando acciones relacionadas a las funciones y Objeto de la convocatoria): 2 años
Habilidades y Competencias:	Trabajo en equipo, Innovación, proactividad, Compromiso Organizacional, Vocación de Servicio al cliente
Formación académica y/o Nivel educativo:	Titulo Universitario en: Biología o Física.
Cursos y/o estudios de especialización - Indispensable (*) Capacitaciones: Los cursos deben tener no menos de 12 horas de capacitación. Se podrán consignar acciones de capacitación desde 8 horas, si son organizadas por el ente rector correspondiente. Las Especializaciones o Diplomados deben tener no menos de 90 horas de capacitación y 80 horas si son organizados por un ente rector.	1 Especializaciones y/o Diplomados; relacionados a seguridad radiológica, logística, operaciones o similares (mínimo 1) o egresado de maestría a fin a las funciones del puesto. 2Cursos, Seminarios, Talleres; En temas relacionados a Seguridad Radiológica en el uso de radiaciones ionizantes u otro a fín a las funciones (mínimo 2)
Conocimientos para el puesto y/o cargo: Deseable	Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora): Tener conocimiento sobre la interacción de la radiación ionizante sobre la materia, peligros y protección. Conocer los usos pacíficos de la energía nuclear, seguridad industrial, HACCP o temas relacionados a las funciones. (**) Inglés: Básico (**) Ofimática (Procesador de textos, Hojas de cálculo y Programas de presentaciones): Básico
Certificaciones y/o Colegiatura: Obligatorio	Colegiado (a)

^(*) Se aceptará toda constancia o certificado, en caso no consigne la cantidad de horas de la capacitación, se contabilizará lo declarado por el postulante en su ficha de inscripción, es potestad del SENASA realizar la verificación posterior.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Principales funciones a desarrollar:

- Supervisar, ejecutar y gestionar los requisitos de límites y condiciones de la licencia de operación de los irradiadores gamma para el cumplimiento de la Normatividad Nacional Vigente.
- b. Evaluar la información resultante de los controles realizados, investigar causas y consecuencias de acciones que incremente la probabilidad de un accidente y/o incidente radiológico, para implementar y ejecutar medidas correctivas de corresponder.



^(**) No requieren documentación sustentatoria de inglés y ofimática, toda vez que su validación podrá realizarse en la etapa de evaluación del proceso de selección.

V°BS. E. S. D. RECTOR OF GENERAL CO.

VOB 6. Exemples Radiactivas y Seguridad Industrial, para reducir la probabilidad de un accidente y/o incidente radiológica del Personal, Seguridad Física de las vobabilidad de un accidente y/o incidente radiológico.

Supervisar que los operadores y asistentes cumplan los procedimientos operativos y de seguridad implementados, para reducir la probabilidad de un accidente y/o incidente radiológico.

RECTOR Operar los equipos y sensores de Protección Radiológica, Seguridad Física y Seguridad Industrial y verificar que estén disponibles, operativos, ENER La calibrados y mantenidos de forma adecuada, para la operación óptima de los sistema de seguridad implementados.

Otras que le asigne el Director de la Unidad de los Centros de Producción de Mosca de la Fruta.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

OS CENTRO	CONDICIONES	DETALLE
VOE	bugar to prestación del servicio	Sede Central - La Molina
1	Duración del contrato	Inicio: Según lo estipulado en el contrato I érmino: 31 de Diciembre de 2019
DIREC	Contraprestación mensual	S/. 4,000.00 Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
	Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad para realizar viajes, trabajo de campo y horario variable.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLI	
1	Aprobación de la Convocatoria.	22/08/2019	OCDP-UCPMF	
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.	05/09/2019	UGRH	
COI	NVOCATORIA			
3	Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA: www.senasa.gob.pe/senasa/unetealsenasa	06/09/2019 al 19/09/2019	UGRH	
4	Postulación: 1- Los postulantes deberán ingresar a la Portal institucional y revisar las bases del concurso CAS: www.senasa.gob.pe/senasa/unetealsenasa 2- Enviar al siguiente correo electronico cas_sedecentral@senasa.gob.pe los siguientes documentos sustentatorios en PDF: a. Ficha de datos personales - REG-OAD-06 y copia de los documentos sustentatorios. b. Declaración Jurada (A) - REG-URH-39 3- A todos los postulantes registrados les llegará un mensaje de confirmación. 4- El postulante es responsable de los datos consignados en la ficha de inscripción, la cual tiene carácter de declaración jurada. No podrá modificarse la ficha de inscripción ni complementarla una vez remitida.	20/09/2019 al 22/09/2020	Postulante	
SEL	LECCIÓN			
5	Publicación de los Postulantes ADMITIDOS, (Ver siguiente enlace: www.senasa.gob.pe/senasa/unetealsenasa)	23/09/2019		
6	Evaluación de Ficha de Inscripción - Ficha de Datos Personal REG-OAD-06	25/09/2019		
7	Publicación de Resultados de la Evaluación Curricular (Ver siguiente enlace: www.senasa.gob.pe/senasa/unetealsenasa)	26/09/2019		
8	Lugar de la Entrevista: Av. La Molina N° 1915 La Molina (auditorio del Senasa) Frente a la puerta N° 1 de la UNALM.	30/09/2019	Comité de Selección	
9	Publicación de los candidatos APROBADOS en la Entrevista Personal (Ver siguiente enlace: www.senasa.gob.pe/senasa/unetealsenasa)	01/10/2019		
10	Publicación de los Resultados Finales (Ver siguiente enlace: www.senasa.gob.pe/senasa/unetealsenasa)	02/10/2019		
sus	SCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
11	Suscripción del Contrato Registro del Contrato	Dentro de los 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de publicado los resultados finales	· UGRH	
12	Registro del Contrato DIRECTOR GENERAL SENASA	Dentro de los 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de publicado los resultados finales	UGKH	

Notas: Las fechas indicadas en el procesos de selección son tentativas, podrá variar el cronograma, dándose a conocer por la página web.

Si el postulante declarado GANADOR en el proceso de selección, no presentara la información requerida o no suscriba el contrato durante los cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación del resultado final, se procederá a convocar al primer accesitario según orden de méritos para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribir el contrato el primer accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la Entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso de selección.



l[†]inicio de la prestación del servicio será dentro de los 60 días calendarios siguientes a la suscripción del contrato.

Todas las comunicaciones colectivas y/o notificaciones se realizarán mediante la página web del SENASA, es responsabilidad de los pos

Consultas dirigirlas únicamente al correo electrónico que ha dispuesto el SENASA: cas_sedecentral@senasa.gob.pe

VI. DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección comprende las siguientes etapas y puntajes de acuerdo a lo detallado a continuación:

Cuadro I: Perfil que requiere Cursos de capacitación.

The state of the s			
ETAPAS	Descripción	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
EVALUACIÓN CURRICULAR - Eliminatorio			
1 Formación Académica - Nivel Educativo		7	10
2 Experiencia General	Calificación de la	. 9	13
Experiencia Específica Capacitaciones - Diplomados	documentación presentada.	11	16
Capacitaciones - Diplomados		8	11
TOTAL		35	50
ENTREWISTA - Eliminatorio			
Evaluación de entrevista personal	Conocimientos, Habilidades, competencias, etc.	35	50
TOTAL		35	50

Cuadro II: Perfil que No requiere Cursos de capacitación.

	ETAPAS Descripción	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
EVAL	LUACIÓN CURRICULAR - Eliminatorio		
1	Formación Académica - Nivel Educativo Calificación de I	9	12
2	Experiencia General documentación		17
3	Experiencia Específica presentada.	15	21
	TOTAL	35	50
ENTF	REVISTA - Eliminatorio		
a.	Evaluación de entrevista personal Conocimientos, Habilidades, competencias, et	35	50
	TOTAL	35	50

Notas:

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

Para pasar a la siguiente fase se debe obtener un puntaje mínimo aprobatorio de 70 puntos; asimismo, el cuadro de méritos se elaborará únicamente con aquellos postulantes que hayan aprobado todas las fases de carácter eliminatorio previstas en la etapa de selección, y el(los) postulante(s) que obtenga(n) el(los) puntaje(s) más alto será declarado como GANADOR(ES) de la Convocatoria.

En caso de igualdad de puntajes en el resultado final, el Comité de Evaluación respectivo procederá de la siguiente manera:

- -Si uno de los postulantes es una persona con discapacidad, se priorizará su contratación en cumplimiento a lo previsto en la Ley Nº 29973.
- -Caso contrario, se seleccionará a aquél que tenga mayor tiempo de experiencia en puestos similares al servicio requerido o sucesivamente al postulante que posea la mayor especialización relacionada al servicio, dejando constancia de ello en el Acta de Resultado Final.

VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo obtenido el puntaje mínimo y siendo único postulante, no se presenta al examen de conocimientos o entrevista.
- d. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de selección del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.